

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 30 de Diciembre de 1944

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 293

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha autorizo al Sr. Alcalde de Páramo del Sil para que en el término de Anllares del Sil de dicho Ayuntamiento, pueda utilizar estricnina con el fin de exterminar los lobos que originan daños en los ganados de dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 29 de Diciembre de 1944.

El Gobernador Civil interino,
4433 *Félix Buxó*

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 204

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Viruela Ovina en el término municipal de Villanueva de las Manzanas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 29 de Julio de 1943.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 21 de Diciembre de 1944.

4393 El Gobernador civil,

CIRCULAR NÚM. 205

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Viruela Ovina en el término municipal de Molinaseca, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 15 de Septiembre de 1943.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 21 de Diciembre de 1944.

4392 El Gobernador civil,

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Valle y Díez, S. R. C., vecinos de León, solicitan autorización para cruzar la carretera de León a Collanzo Km. 29, Hm. 7 con una conducción de agua, por encima de la misma.

Lo que se hace público para los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Juzgado Municipal de Matallana de Torío, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Diciembre de 1944.—

El Ingeniero Jefe, Pío Cela.
4410 Núm. 661.—36,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdepolo

Queda expuesto al público, por espacio de quince días para oír reclamaciones, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior.

Valdepolo, a 26 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, José Luis Presa.
4439

Ayuntamiento de Borrenes

La Junta, Local Agrícola de este Municipio, en cumplimiento a la Ley de la Jefatura del Estado de cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta, ha procedido sobre el plan de sementera a aquellos productores que posean terreno en este municipio destinados a trigo y centeno. Y con el fin de que llegue a conocimiento de todos aquellos que se hallan comprendidos en dichas listas, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan interponer ante esta Junta las reclamaciones que a su derecho convengan.

Borrenes, 26 de Diciembre de 1944.—
El Alcalde Presidente, Bernardo Alvarez.

A partir de esta fecha y en virtud de lo acordado en sesión del día de

hoy, quedan expuestas al público por el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes a los años de 1935 al 1943, ambos inclusive, cuyas cuentas pueden ser examinadas por cuantas personas lo consideren conveniente, a los efectos dispuestos en el art. 579 del Estatuto Municipal.

Borrenes, 27 de Diciembre de 1944.-
El Alcalde, Bernardo Alvarez.

Formado y aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito de las resultas del año de 1943, a fin de satisfacer cantidades no previstas en el presupuesto del año de 1943, a partir de esta fecha queda expuesto al público para que durante el plazo reglamentario y las personas que les interese puedan examinarlo y formular las reclamaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda municipal vigente,

Borrenes, 9 de Diciembre de 1944.-
El Alcalde, Bernardo Alvarez. 4438

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1945, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Láncara de Luna	4426
Villamol	4427
La Robla	4430
Villamontán	4436
Fabero	4437
Valdepolo	4439
Igüeña	4435

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Fabero	4437
Igüeña	4435

Entidades menores

Junta vecinal de Mansilla Mayor

La Junta vecinal que presido, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó, por unanimidad, subastar la construcción de dos Escuelas y viviendas para los Maestros en el pueblo de Mansilla Mayor, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Junta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, el día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo mi presidencia o vocal en quien delegue, a las doce horas de dicho día. El tipo máximo de la subasta será de 126.000 pesetas, y las proposiciones se han de presentar en pliego cerrado hasta una hora antes de dar principio a la subasta, debiendo acompañar el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de la Junta el 5 por 100 del tipo de subasta, ajustándose al modelo que sigue:

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones para la realización de las obras de construcción de dos Escuelas y viviendas para los Maestros en el pueblo de Mansilla Mayor, se compromete a aceptar dicho pliego en todas sus partes, por la cantidad de ptas.
Fecha y firma del proponente.

Mansilla Mayor, 20 de Diciembre de 1944.—El Presidente, Eleuterio Díez.

4373 Núm. 660.—58,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, interino Juez de primera instancia del partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de menor cuantía que se dirá, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la Ciudad de Benavente para Valencia de Don Juan a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. El señor

D. Justo Martín Conde, Juez de primera instancia de dicha Ciudad y su partido, con jurisdicción prorrogada al efecto, ha visto el juicio de menor cuantía tramitado ante el Juzgado de Valencia de Don Juan por demanda de D.^a Catalina López Bardal, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Villademor de la Vega, representada por el Procurador D. Pedro Sáenz de Miera y defendida por el Letrado D. Máximo González Palacios, contra la herencia yacente de D. Julián Prieto Casado o los que resulten ser sus herederos, en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil ciento diez pesetas.

Fallo: Que estimando en un todo la demanda formulada por D.^a Catalina López Bardal, debo condenar y condeno a la herencia yacente o, en su caso, a los que resulten ser herederos de D. Julián Prieto Casado, a que tan pronto esta sentencia sea firme, satisfagan a la parte actora la suma de cinco mil ciento diez pesetas, juntamente con los intereses legales de dicha cantidad devengados desde la fecha de admisión de la demanda, imponiendo todas las costas causadas a los demandados.

Se comisiona en forma al Sr. Juez interino de Valencia de Don Juan para la publicación de la presente.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, será notificada en la forma dispuesta por el art. 269 de la Ley procesal, lo pronuncio, mando y firmo.—Justo Martín Conde.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la representación de la herencia yacente de D. Julián Prieto Casado, vecino que fué de Villademor de la Vega, o los que resulten ser sus herederos, desconocidos y en ignorado paradero, se expide el presente, en Valencia de Don Juan a veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Ante mí: Pedro Fernández.
4411 Núm. 662.—100,50 ptas.



LEON
ata de la Diputación

INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Diciembre de 1944

Día 1

Administración provincial.---Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
Administración municipal.---Edictos de Ayuntamientos.

Día 2

Administración provincial.—Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.
Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.
Delegación provincial de Trabajo.—Fiestas en las minas.
Idem.—Plus de vida cara a los trabajadores del campo.
Idem.—Industrias del cartonaje.
Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 4

Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la VII Región Militar.—Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Incorporación a filas.
Administración provincial.—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
Caja de Recluta de Asiorga número 60.—Circular.

Administración municipal.---Edictos de Ayuntamientos.
Administración de justicia.---Edictos de Juzgados.—Requisitoria.—Cédula de emplazamiento.

Día 5

Ministerio de Agricultura.—Orden de 1 de Diciembre de 1944 por la que se prohíbe durante un plazo de seis años, en todo el territorio nacional, la caza de la cría del cirvo, en sus edades de cervato y vareto.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento para esta capital correspondiente a la primera y segunda semanas del mes de Diciembre.

Idem.—Junta provincial de Precios.—Precios oficiales que, como únicos, regirán en esta provincia durante el mes de Diciembre, para los artículos intervenidos que a continuación se relacionan.

Idem.—Rectificación sobre racionamiento de la primera y segunda semana del mes de Diciembre.

Idem.—Rectificaciones en el racionamiento correspondiente a Delegaciones Locales para el mes de Diciembre en curso.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 6

Administración provincial.---Gobierno civil.—Circulares.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de León.—Contribución rústica.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 7

Administración provincial.---Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Racionamiento para Delegaciones Locales de esta provincia correspondiente al mes de Diciembre.

Idem.—Racionamiento para el personal adherido a economatos mineros correspondiente al mes de Diciembre.

Idem.—Junta Provincial de Precios.—Circular muy importante.

Idem.—Entrega de cartillas de personal fallecido.

Administración municipal.---Edictos de Ayuntamientos.

Día 9

Sección provincial de Estadística.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1944.—Circular a los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédulas de citación.

Día 11

Administración provincial.---Diputación provincial de León.—Habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario.

Administración municipal.---Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 12

Ministerio de Educación Nacional.—Orden 30 de Octubre de 1944 por la que se dispone que todos los Colegios de Enseñanza Primaria Privada formulen una declaración duplicada con los datos que se señalan:

Administración provincial.—Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Anuncio.

Administración municipal.---Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitoria.

Día 13

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular.

Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Dirección General de Ganadería.—Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.

Dirección General de Ganadería.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.---Cédulas de citación.

Día 14

Administración provincial.---Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Audiencia provincial de León.—Edictos de juzgados.

Día 15

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.

Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Idem.—Circular suprimiendo la restricción de consumo de leche en Cafés, Bares y Similares durante varias horas del día.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Sección de Usos y Consumos.

Idem.—Servicio de Minas.—Canon. Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio. Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.---Edictos de Juzgados.

Día 16

Administración provincial.—Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Expropiaciones.

Día 18

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular sobre extravíos de cartillas.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.

Comisión provincial de Educación Nacional.—Convocatoria

Delegación provincial de Trabajo.—Jornal mínimo de los braceros y Plus de carestía de vida en los trabajos agrícolas.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Audiencia provincial de León.—Edictos de Juzgados.

Día 19

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Circular referente al racionamiento para cartillas inscritas en esta capital correspondiente a la tercera y cuarta semanas del mes de Diciembre.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Rentas Públicas.—Circular.

Distrito Minero de León.—Anuncios.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Día 20

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la Zona Norte.—Circular reglamentando el cierre del segundo período declaratorio (cantidades recolectadas) de la cosecha de legumbres secas para consumo humano, en las provincias de la Zona Norte de Recursos.

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 21

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación de León.—Junta provincial de Precios.—Circular de gran interés.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de León.—Anuncio.

Caja de Recluta de Astorga núm. 60.—Circular.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Idem.—Permisos de conducción y transferencias de automóviles.

Idem.—Permisos de circulación de automóviles.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédulas de citación.—Requisitorias.

Día 22

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.—Circular.

Delegación provincial de Trabajo.—Gratificación de Navidad.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 23

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Diputación Provincial de León.—Distribución de fondos por capítulos.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Circular.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 26

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Jefatura Agronómica de León.—Circular referente a sobreprecio de la patata para la presente campaña 1944-45.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.

Inspección provincial de Enseñanza Primaria de León.—Circular.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 27

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Sección de Agricultura y Ganadería.—Circular.

Delegación provincial de Trabajo.—Calendario laboral de fiestas para 1945.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.—Requisitorias.

Día 28

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1945

Día 29

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Sección provincial de Estadística.—Servicio demográfico.

Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 30

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular al Alcalde de Páramo del Sil para que pueda emplear estricnina.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.